



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2015.

En la villa de Almedinilla a 20 de enero de dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
01/15	D. José Poyato Navarro	Pol. Ind. Los Bermejales	Adaptación de Local

ACUERDOS

Primero.:

PADRON CEMENTERIO EJERCICIO 2015.

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por "Cementerios Locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local", en concepto de Mantenimiento, correspondiente al ejercicio de 2.015, el cual consta de 980 deudas por un importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA **(6.860,00) Euros**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Segundo.:

PADRON AGUA CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2014

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE" correspondiente al cuarto periodo de 2.014, el cual consta de 1408 deudas y asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 22/1/2015 9:31:33

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/18

Fecha : 22/01/2015 09:40:39

21-01-2015 13:44:08

E108 C317 EF42 9F64 C85A



E108 C317 EF42 9F64 C85A



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

CINCO EUROS Y OCHENTA Y SEIS CENTIMOS **(33.155,86) EUROS**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Tercero.:

Por Dña. Elena Roldán Rey, ha sido presentado modificado de proyecto técnico al amparo del cual se otorgó licencia urbanística Expte.: 119/13 en Junta de Gobierno Local celebrada el 3 de junio de 2014, para ejecución de Vivienda Unifamiliar en calle Acequia, 7 de esta localidad, de referencia catastral 3743303VG0434S0001JK, solicitando licencia para llevar a cabo la modificación propuesta, consistente en la ejecución en la medianera posterior de: tres ventanas en planta baja, tres huecos de pavés traslúcidos fijos en planta primera y otros tres de las mismas características en planta segunda, cuya situación y características quedan reflejados en planimetría, suscrita por la arquitecto Dña. Raquel Ariza Martín.

Vistos los informes obrantes en el expediente la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia urbanística a la modificación del proyecto técnico presentado, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

Cuarto.:

Por D. Manuel Marín Toro como presidente de la Asociación Peña Taurina "Curro Jiménez", es presentado escrito en el que nos informa que la asociación que preside tiene organizada para el próximo día 25 de enero, la X edición de las Jornadas Taurinas. Por ello se le solicita colaboración a este Ayuntamiento para hacer frente a los gastos del referido evento. La Junta de Gobierno Local acuerda colaborar de igual manera que el año anterior.

Quinto.:

Dª. Lourdes Hinojosa Aguilera presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto contraer matrimonio civil el próximo día 22 de agosto, siendo su deseo realizar esta en el entorno del Museo Histórico Arqueológico, solicitándonos la autorización para su realización y la cesión del espacio municipal indicados. La Junta de Gobierno Local, acuerda acceder en lo solicitado. Se deberá de cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora por la cesión de espacios públicos.

Sexto.:

La empresa pública municipal Somnus Desarrollo de Almedinilla, presenta instancia en la que nos informa que han realizado una carroza para la cabalgata de Reyes del pasado día 5 del corriente, solicitándonos la colaboración económica que este Ayuntamiento viene aportando para este tipo de actividades. La Junta de Gobierno Local acuerda colaborar de igual manera que en años anteriores.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 22/1/2015 9:31:33

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/18

Fecha : 22/01/2015 09:40:39

21-01-2015 13:44:08

E108 C317 EF42 9F64 C85A



E108 C317 EF42 9F64 C85A



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Séptimo.:

La Asociación Alfileres de Colores, presenta instancia en la que nos informa que han realizado una carroza para la cabalgata de Reyes del pasado día 5 del corriente, solicitándonos la colaboración económica que este Ayuntamiento viene aportando para este tipo de actividades. La Junta de Gobierno Local acuerda colaborar de igual manera que en años anteriores.

Octavo.:

La Parroquia San Juan Bautista, presenta instancia en la que nos informa que han realizado una carroza para la cabalgata de Reyes del pasado día 5 del corriente, solicitándonos la colaboración económica que este Ayuntamiento viene aportando para este tipo de actividades. La Junta de Gobierno Local acuerda colaborar de igual manera que en años anteriores.

Noveno.:

Por D. José Manuel García Cobo, nos es solicitada autorización para la instalación de un cartel publicitario concretamente en la Calle del Polígono Industrial Los Bermejales, Vial 1, en solar privado. La Junta de Gobierno Local, una vez estudiada la solicitud, acuerda autorizar la instalación del cartel solicitado. Ha de tenerse en cuenta que dicha autorización se efectúa en precario, es decir, la mercantil autorizada no adquiere ningún derecho de propiedad sobre el terreno y la utilización del espacio público y puede ser resuelta en cualquier momento que esta Administración crea conveniente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 22/1/2015 9:31:33

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/18

Fecha : 22/01/2015 09:40:39

21-01-2015 13:44:08

E108 C317 EF42 9F64 C85A



E108 C317 EF42 9F64 C85A